

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del Sr. Juez informando que la demanda no fue subsanada en debida forma. Igualmente informo a usted que a la fecha continúan las medidas tomadas por el Gobierno Nacional y el CSJ, para evitar la propagación por contagio del COVID-19, se permite el ingreso del 30% de la planta de personal, no se permite el ingreso a las sedes judiciales de apoderados ni usuarios. Sírvese proveer.

Cali, 21 de enero del 2021

Auto No.111

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Santiago de Cali, enero veintiuno (21) del año dos mil veintiuños (2021)-

Como quiera que la anterior demanda de DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO interpuesto mediante apoderado judicial por el señor JHON JAMES MUÑOZ PINO contra la señora ANAIS ARARAT LUCUMI, no fue subsanada en debida forma, ya que, al presentarse el escrito de subsanación, se observa que se persiste en el mismo error en el acápite denominado CUANTIA Y COMPETENCIA, igualmente se observa que no se aporó con la subsanación la conciliación extrajudicial llevada a cabo entre las partes, lo que se aporó fue un formato de "SOLICITUD DE AUDIENCIA DE CONCILIACION", pero no se acreditó que la misma se haya realizado y haya sido declarado fracasada.

Por consiguiente, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 90 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

**PRIMERO:** RECHAZAR la presente demanda, por no haber sido subsanada en debida forma.

**SEGUNDO:** ORDENASE la devolución de la misma y de los anexos a ella acompañados, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



MARIA CECILIA GONZALEZ HOLGUIN.

Myrb.

|                                                   |                                                     |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| JUZGADO 4° DE FAMILIA DE ORALIDAD<br>CALI - VALLE |                                                     |
| En Estado No. <u>011</u>                          | de hoy, notifico a las partes el auto que antecede. |
| Cali, <u>27 ENE 2021</u>                          |                                                     |
| El (la) Secretario                                |                                                     |